GRUPO ELITE ORGANIZACIONAL CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la organización ha cumplido con sus obligaciones con los pagos al sistema de salud, riesgos laborales, de pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, durante los últimos seis (6) meses

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el 13 de abril de 2021.

Cordialmente,



JESICA PAOLA CORRECHA
Representate Legal
Grupo Élite Organizacional S.A.S
Cédula: 52.937.685 de Bogotá